



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
GLORIA MARIA MARTIN VALCARCEL	23/04/2021 16:18:32	23/04/2021 16:18:40
URL de validación	https://sede.magrama.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA001P0G00W6H03QOVGBAONU948QYMPAVU		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR, O.A.

SECRETARIA GENERAL

CLAVE: SE(DT)-6511

TÍTULO: PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. COLECTOR EMISARIO PUERTO, ZONA DE PALMAS ALTAS, ENTORNO DEL RÍO GUADAIRA Y MARGEN IZQUIERDA DE LA DÁRSENA DEL RÍO GUADALQUIVIR

A la vista del Recurso Especial en materia de Contratación interpuesto por la CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN contra los pliegos del procedimiento “Obras necesarias para la adecuación del tratamiento de las EDAR de Sevilla para vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. Colector emisario Puerto, Zona de Palmas Altas, entorno del río Guadaira y margen izquierda de la Dársena del río Guadalquivir”, con expediente SE(DT)-6511, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) mediante Resolución de fecha 16 de abril de 2021 acuerda “Desestimar el recurso interpuesto por (...) la CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC), contra el anuncio de licitación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (...) y “Levantar la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP”.

LA SECRETARIA GENERAL,
Gloria M^a Martín Valcárcel

